Icontec ISO 9001 SC-CER103099
Icontec ISO 14001 SA-CER756031
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

I. INTRODUCCION

La Constitución Política establece en su Artículo 2 que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política. administrativa y cultural de la Nación: defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Artículo 209 de la misma Carta dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como misión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

De conformidad con el artículo 70 Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020) son funciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

1. Formular en coordinación con las autoridades competentes las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana.
2. Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI a través de la elaboración participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos.
3. Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación, en sus aspectos legales, administrativos, disciplinarios y de seguridad.
4. Implementar estrategias para la defensa del medio ambiente a través de la estructuración del Comparendo Ambiental.
5. Desarrollar un modelo integral simplificado para la gestión de los trámites asociados a la inspección y vigilancia de las empresas, que promueva la agilidad y coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades encargadas de realizar inspecciones en la ciudad de Barranquilla impulsado por la Alcaldía.
6. Gestión institucional para la implementación de la política pública afrodescendiente en el Distrito de Barranquilla.
7. Impulsar y desarrollar la política pública del posconflicto, de acuerdo a los lineamientos del gobierno nacional, en pro de la paz y reconciliación.

8. Dirigir y coordinar el sistema de simplificación y automatización de trámites para el Registro, estudio y autorización de los Eventos y/o actividades de aglomeración de público en la ciudad de Barranquilla (Decreto Distrital 0901 de 2016)

9. Coordinación y supervisión de las actividades Bomberiles, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS

1. Orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.

2. Atender a las comunidades étnicas con presencia y asentamiento en el distrito, de conformidad con las competencias legales y constitucionales del Distrito.
3. Coordinar las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
4. Implementar estrategias de reconciliación, de buen comportamiento, conciencia ciudadana, de aceptación de las diferencias en los establecimientos y escenarios deportivos públicos, a través de la formalización del barrismo social dentro del Distrito de Barranquilla.
5. Realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos en el distrito y desarrollar acciones encaminadas a su promoción, defensa, respeto y garantía.

6. Garantizar el funcionamiento y la operatividad de los Centros multiagenciales Casas de Justicia.
7. Institucionalizar y operacionalizar los subcomités distritales de prevención y protección.
8. Dirigir la custodia y resocialización de la población contraventora y penalizada, interna en los Centros de Reclusión Distrital.
9. Atender y resolver las solicitudes que presenten los internos con relación a sus derechos y en concordancia con las normas legales vigentes.
10. Liderar el proyecto de creación, implementación y dotación de salas virtuales en los centros penitenciarios, con el fin de descongestionar los juzgados y mitigar el riesgo de fugas en los traslados de internos.
11. Articular con las autoridades judiciales y carcelarias todo lo relacionado con los procesos de su competencia.
12. Constituir un instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros.
13. Propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.
14. Prevenir la afectación del medio ambiente y la salud pública, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.
15. Realizar visitas de inspecciones a los establecimientos comerciales en cumplimiento de las labores pedagógicas y preventivas, para orientar a los propietarios de establecimientos comerciales en procesos de legalidad.
16. Generación de alertas a diferentes entidades públicas para generar conciencia en el cumplimiento de los requisitos, permisos, certificaciones a los establecimientos comerciales para su normal funcionamiento.
17. Promoción y fortalecimiento de la cultura de la legalidad en establecimientos comerciales, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.

18. Desarrollar procesos de inspección, vigilancia y control a parques de diversiones, atracciones mecánicas o dispositivos de entretenimiento existentes y nuevos, sean de carácter permanente o no permanente.
19. Atención integral a las minorías étnicas en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales.
20. Construcción de espacios para la participación y el desarrollo de las minorías en el Distrito de Barranquilla.
21. Recuperación de la cultura y costumbres ancestrales de las Minorías étnicas y su integración con las costumbres y cultura de la población barranquillera.
22. Activar la ruta de la protección correspondiente al ciudadano desmovilizado, en el marco de lo definido por la Alta Consejería para el Posconflicto a nivel distrital y nacional.
23. Activar los subcomités correspondientes, para tratar los temas de seguridad a que haya lugar, en el marco de las competencias asignadas.
24. Brindar capacitación en convivencia y derechos humanos a los ciudadanos desmovilizados, que los ayuden a su reintegración a la sociedad.
25. Diseñar y realizar campañas pedagógicas que promuevan acciones de reconciliación, perdón y fortalezcan la paz y la convivencia pacífica, entre la población civil y la población desmovilizada.
26. Presidir el Comité de Evaluación de eventos y/o actividades de aglomeración de Público.
27. Evaluar, autorizar o denegar mediante acto administrativo, la realización de los eventos y/o actividades de aglomeración de público en la ciudad.

Las Casas de Justicia en Colombia se conciben como centros interinstitucionales de orientación, referencia y atención para facilitar el acceso de la población de determinada localidad a servicios de justicia formal y no formal. Allí los usuarios encuentran atención amable, integral, gratuita y una respuesta centralizada, ágil y oportuna, a sus inquietudes y requerimientos. En el año 2003, el Ministerio de Justicia y del Derecho se fusiona con el Ministerio del Interior y a partir de ese momento el nuevo Ministerio del Interior y de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Justicia, asume la Coordinación del Programa Nacional de Casas de Justicia, mediante el Decreto 200 del 3 de febrero del mismo año.

En el año de 2011, con la promulgación de la Ley 1444 de 2011, el Ministerio del Interior y de Justicia se escinde y se crea el Ministerio de la Justicia y el Derecho, que asume el manejo del Programa Nacional de Casas de justicia a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos mediante Decreto 2897 de 2011.

El Programa Nacional de Casas de Justicia se desarrolla a partir de lo estipulado en la Constitución Política (artículos 229 -113). Está regulado por el Decreto 1477 de 2000, en el cual, se destacan los objetivos fundamentales, los servicios, las entidades participantes y las responsabilidades de cada una de ellas. Ante la necesidad de incorporar nuevos elementos para la proyección y sostenibilidad del Programa Nacional, se firma el 29 de julio de 2005 el Convenio Nacional para la Puesta en Marcha del Programa Nacional de Casas de Justicia. Por su parte, el Decreto 2897 de 2011 asigna las funciones a la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, entre éstas, las relacionadas con el Programa.

Las Casas de Justicia, son centros interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con ellas, se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios que en estos se ofrecen. Esta definición se ratifica en el Convenio Nacional de Casas de Justicia que se firmó el 29 de julio de 2005 para la puesta en marcha del Programa Nacional de Casas de Justicia.

De acuerdo con el DECRETO ACORDAL N°. 0801 DE 2020 (7 DE DICIEMBRE DE 2020) "POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", La Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de convivencia, seguridad y justicia que desde un enfoque de derecho garantizan el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo, que otorga a todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo generando un ambiente propicio para la participación ciudadana en su conjunto.

Además de formular en coordinación con las autoridades competentes del Distrito Especial, Industrial y la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia formal e informal y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana, de conformidad con el marco normativo vigente.

Sumado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024- 2027 "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL", contempla la línea estratégica denominada "ciudad segura y solidaria", la cual busca crear un entorno urbano que beneficie a todos los habitantes del Distrito de Barranquilla, en donde más allá de la infraestructura física, se construya una ciudad cuyos valores fundamentales sean la cooperación y el bienestar colectivo. Esta línea estratégica tiene a su vez un componente denominado "más seguridad y convivencia ciudadana", dentro del cual se encuentra el programa "Construyendo juntos una ciudad más segura para todos". El citado programa establece como proyecto el denominado "operación y fortalecimiento de las Casas de Justicia garantizando el acceso a trámites y servicios", así:

Plan de Desarrollo	Adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024
Línea estratégica	Capítulo I: CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA
Componente	Artículo 8: MÁS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Programa	Artículo 8.1: CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS
Proyecto	Artículo 8.1.7: OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRAMITES Y SERVICIOS

El proyecto “operación y fortalecimiento de las Casas de Justicia garantizando el acceso a trámites y servicios”, previsto en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, busca garantizar y mejorar la prestación de los servicios de justicia y convivencia ofrecidos a los ciudadanos del Distrito de Barranquilla a través de Las Casas de Justicia, enfocado en el fortalecimiento de la cobertura, ampliando la capacidad de atención creciente en estos centros interinstitucionales en busca de orientación, conciliación y resolución de conflictos comunitarios.

De esta manera, este proyecto permitirá responder de manera pertinente y efectiva a la demanda actual de servicios de justicia en zonas densamente pobladas del Distrito, convirtiendo estas sedes en epicentros de convivencia pacífica y construcción ciudadana.

Por tanto, se requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital.

Atendiendo a lo antes señalado, fortaleceremos las capacidades institucionales, esto para prestar mejores servicios de seguridad, convivencia y justicia a los ciudadanos. Además, de asegurar la oferta de servicios institucionales de las Casas de Justicia.

Por todo lo anterior, para el desarrollo de las actividades planteadas por el proyecto, se hace necesario contratar los servicios de unos profesionales con conocimiento en el tema

y dichas necesidades para la prestación de los servicios y el cumplimiento de los indicadores de este proyecto.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **Empleo y Desocupación**[1]

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%

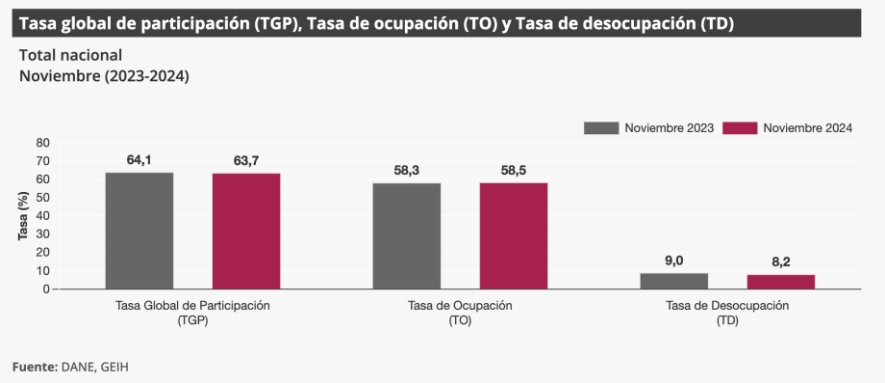

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

- **Principales indicadores del mercado laboral**[2]

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf

La
tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)

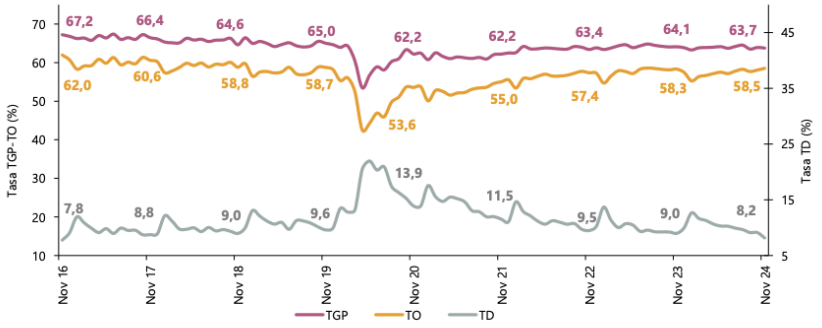

Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2016 - 2024)

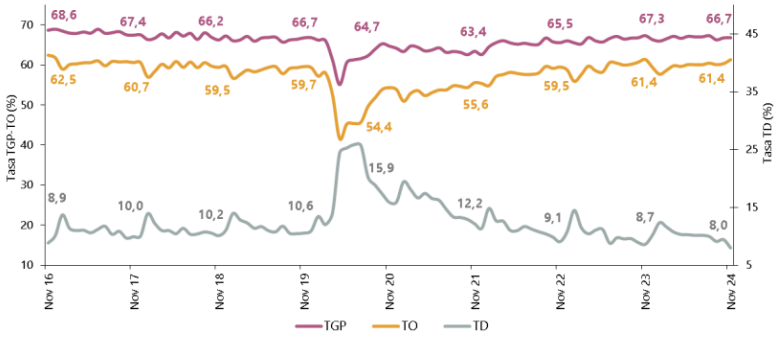

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de
participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)

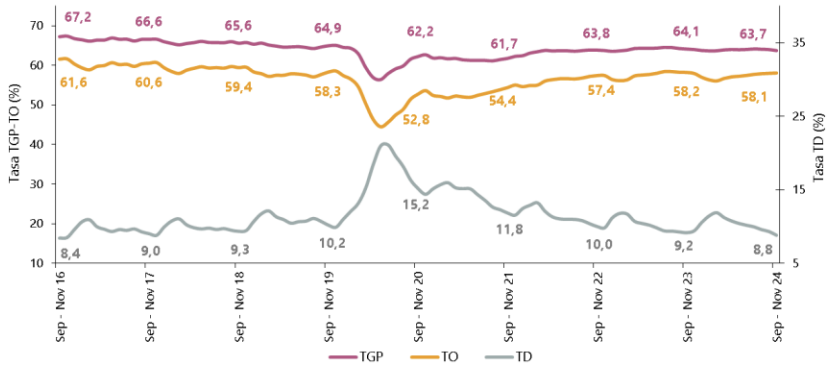

Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y
áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)

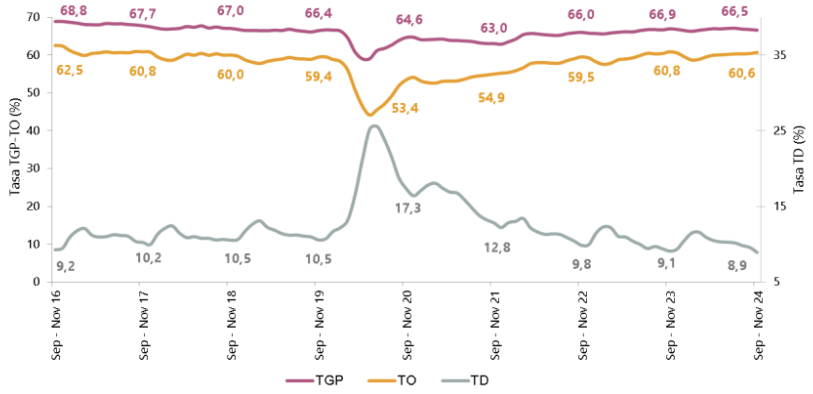

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2024

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2024

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2024

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas,

las
que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024

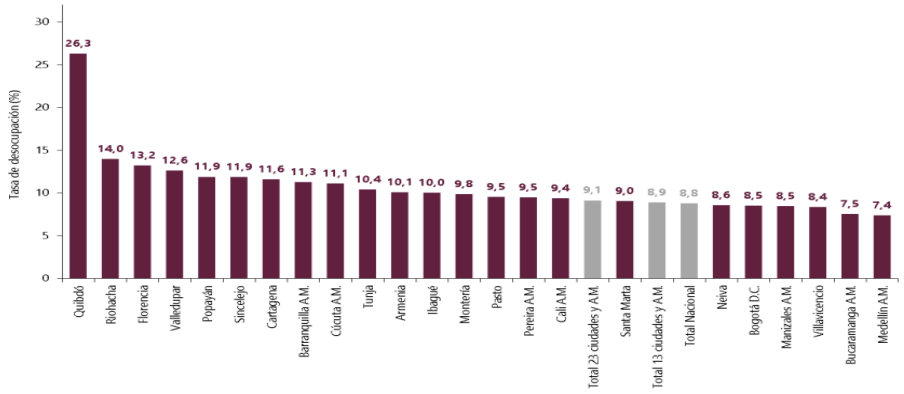

Fuente: DANE, GEIH.

PRINCIPALES RESULTADOS[3]

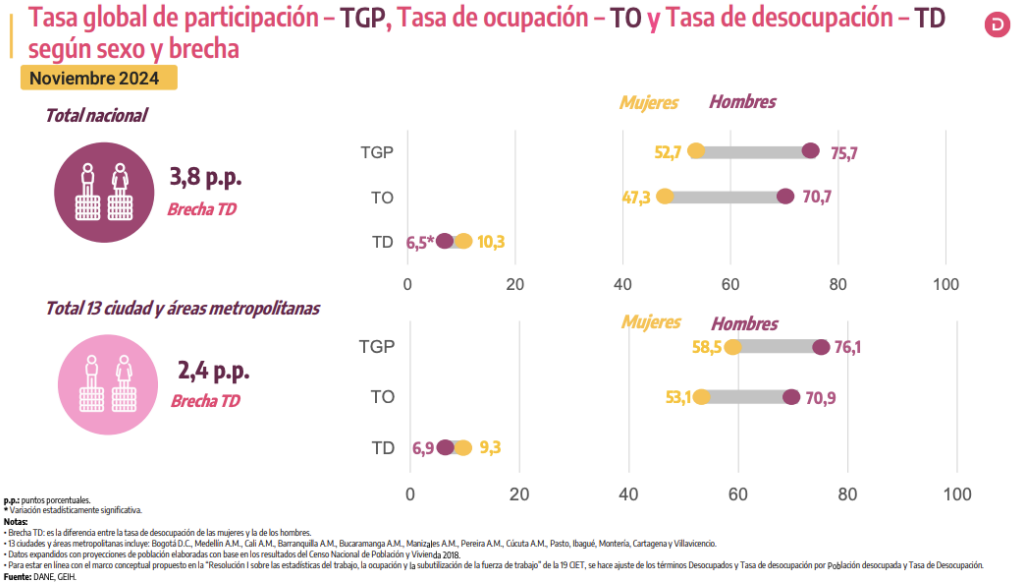

p.p.: puntos porcentuales.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• Brecha TD: es la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres y la de los hombres.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
Fuente: DANE, GEIH.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-sep2024.pdf

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Noviembre (2023 - 2024)

Total nacional

40.333
Población en edad de trabajar

23.605
Población ocupada
+420*
Variación absoluta

2.100
Población desocupada
-195*
Variación absoluta

14.627
Población fuera de la Fuerza de trabajo
+346
Variación absoluta

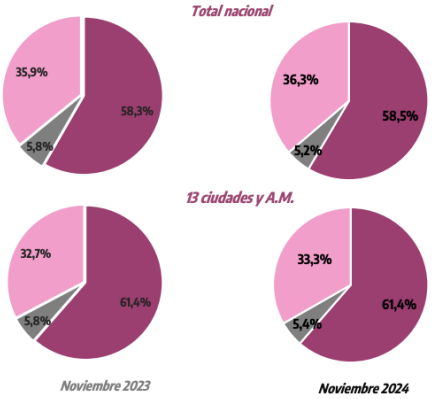

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Noviembre 2024

23.605
Población ocupada
+420*

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	12,6%	+188	0,8	*Industrias manufactureras*	10,7%	+147	0,6	*Alojamiento y servicios de comida*	7,1%	+112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	17,3%	+103	0,4	*Información y comunicaciones*	2,1%	+42	0,2	*Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^*	2,6%	+40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras activdirades de servicio	8,8%	+38	0,2	*Transporte y almacenamiento*	7,5%	+37	0,2	*Actividades inmobiliarias*	1,2%	+19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,9%	-41	-0,2	*Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos*	8%	-49	-0,2	*Actividades financieras y de seguros*	1,8%	-68	-0,3
Construcción	6,3%	-146	-0,6								

Distribución porcentual
Variación absoluta
Contribución en p.p.

* Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.

Notas:
- Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desocupación desestacionalizada (preliminar)
Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mensual. Noviembre 2019 – noviembre 2024

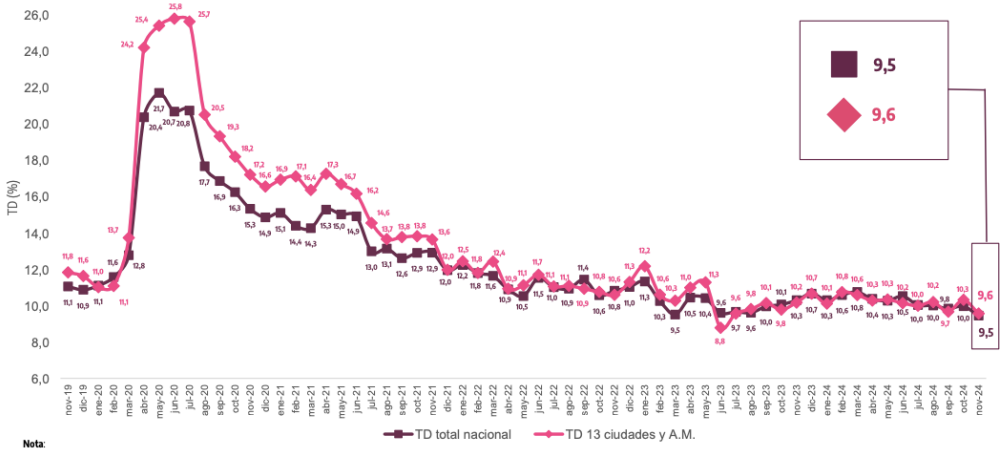

Nota:
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desocupación
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2023 - 2024)

Tasa de desocupación	Sep - Nov 23	Sep - Nov 24	Diferencia en p.p.
Quibdó	23,8	26,3	2,5
Riohacha	13,8	14,0	0,2
Florencia	13,0	13,2	0,3
Valledupar	10,6	12,6	2,0
Popayán*	9,8	11,9	2,1
Sincelejo	10,1	11,9	1,8
Cartagena	11,0	11,6	0,6
Barranquilla A.M.*	8,8	11,3	2,5
Cúcuta A.M.	11,7	11,1	-0,7
Tunja	9,6	10,4	0,8
Armenia	11,6	10,1	-1,6
Ibagué*	13,2	10,0	-3,2
Montería*	12,6	9,8	-2,8
Pasto	9,3	9,5	0,2
Pereira A.M.	9,3	9,5	0,2
Cali A.M.	9,5	9,4	-0,1
Total 23 ciudades y A.M.	9,3	9,1	-0,1
Santa Marta	8,9	9,0	0,1
Total 13 ciudades y A.M.	9,1	8,9	-0,2
Total nacional	9,2	8,8	-0,4
Neiva*	10,9	8,6	-2,3
Bogotá D.C.	8,7	8,5	-0,2
Manizales A.M.	9,1	8,5	-0,6
Villavicencio*	10,9	8,4	-2,5
Bucaramanga A.M.	6,6	7,5	0,9
Medellín A.M.	8,4	7,4	-1,1

*Variación estadísticamente significativa.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:
- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
- Ordenado de mayor a menor por la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

Fuente: DANE, GEIH.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[4]**

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

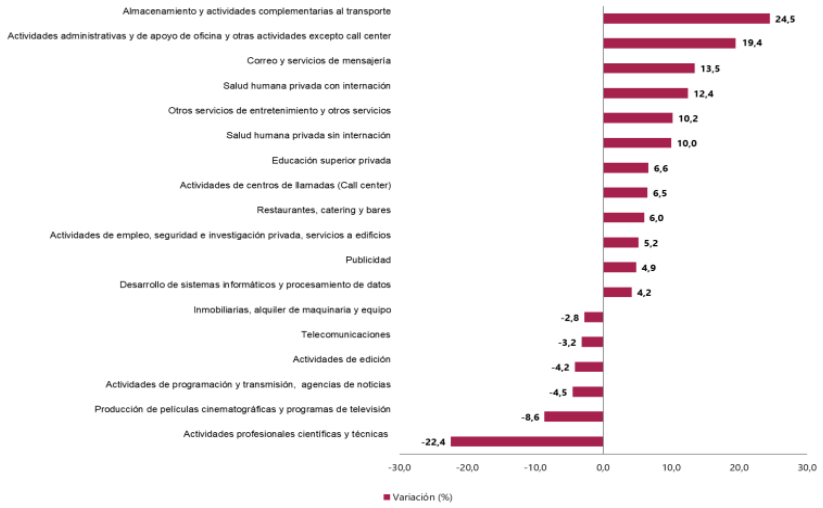

Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024ᵖ / octubre 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)	
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024ᵖ / octubre 2023)

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-3,7	-0,7	-1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-8,3	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,9	4,5	-0,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,3	-1,5	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024ᵖ / octubre 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	5,4	5,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,7	5,7	4,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,9	6,8	6,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	6,3	-0,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	5,5	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	6,6	2,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	3,9	4,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	5,3	5,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	3,1	4,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,2	3,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	2,1	1,4	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024ᵖ / enero - octubre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2024ᵖ / enero - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,8	0,1	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-5,5	9,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	0,5	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6	0,6	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,5	8,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,1	-5,8	8,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	-0,3	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-5,4	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-0,03	15,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,9	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	-9,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,2	11,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	0,4	8,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	-0,6	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	-1,2	9,6

Fuente: DANE, EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre 2024ᵖ / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023 - octubre 2024ᵖ / noviembre 2022 - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Se requiere de la prestación de servicios un grupo de profesionales en las diferentes actividades de asesoría, elaboración, acompañamiento, desarrollo y ejecución de las actividades del proyecto para dar cumplimiento a las funciones misionales y culminar eficientemente las actividades que corresponden a la fase final del proyecto, así como a los procesos de cierre de la vigencia anual siendo esencial para garantizar el cumplimiento de los plazos y los objetivos planteados. Lo anterior, con el fin de asegurar la calidad y la correcta prestación de los servicios en las Casas de Justicia.

No.	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR	EXPERIENCIA
1	PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	1. Brindar asesoría para el fortalecimiento institucional de los programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno, en especial, los ofrecidos en las Casas de Justicia de cara a garantizar el acceso a trámites y servicios en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar juridicamente y acompañar en los espacios de interlocución en los que se articula y coordina el trabajo de las diferentes entidades tanto de orden nacional como local, con las que trabaja la secretaría y que hacen presencia en las casas de Justicia. 3. Asesorar jurídicamente en los trámites administrativos y contractuales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Gobierno en especial, de las Casas de Justicia. 4. Fomentar el mejoramiento de los servicios que brindan orientación y servicios de resolución de conflictos, aplicando mecanismos de justicia formal y no formal, acercando así la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 5. Brindar asesoría jurídica para la proyección y sustanciación de los conceptos y respuestas a PQRS que sean encomendados en temas de justicia, derechos humanos, convivencia ciudadana y seguridad presentados por la sociedad civil, organismos de seguridad y justicia, organizaciones internacionales y entes de control. 6. Asesorar jurídicamente en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia. 7. Brindar asesoría jurídica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento operativo,	$ 62.400.000,00	CON MÍNIMO SETENTA Y CINCO MESES (75) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

		misión y de los objetivos institucionales de la secretaría, en especial, los indicadores de las casas de justicia. 8. Coordinar los espacios de socialización y sensibilización a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia.		
2	PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	1. Elaboración de las solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para los distintos procesos de contratación requeridos por la Secretaria de gobierno en cumplimiento al proyecto fortalecimiento de las casas de justicia garantizando el acceso a trámite y servicios en el Distrito de Barranquilla. 2. Acompañamiento en el seguimiento de la ejecución presupuestal de Secretaría Distrital de Gobierno en atención a las actividades consagradas en el proyecto de operación y fortalecimiento de las Casas de Justicia garantizando el acceso a trámite y servicios en el Distrito de Barranquilla. 3. Brindar acompañamiento en la elaboración del presupuesto anual de la Secretaría de Gobierno en los distintos proyectos que se vayan a ejecutar en la vigencia 2025 de acuerdo al presupuesto asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda. 4. Asesorar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia. 5. Brindar acompañamiento a los supervisores de contratos en la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de impuestos, pólizas y pagos de seguridad social que presenten los contratistas de la secretaria de gobierno en cumplimiento a las actividades consagradas en el proyecto de apoyo y fortalecimiento de las casas de justicia garantizando el	$ 56.160.000,00	CON MÍNIMO SESENTA Y CUATRO (64) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

		acceso a trámite y servicios en el Distrito de Barranquilla. 6. Asesorar en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría de Gobierno. 7. Elaborar, revisar y verificar en términos administrativos y técnicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.		
3	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	1.Brindar asesoría técnica para el correcto manejo de los equipos y sistemas tecnológicos que permiten el registro de las atenciones y servicios prestados por el personal de la Secretaría y de las Casas de Justicia. 2. Asesorar sobre nuevas estrategias y herramientas de software y hardware que permitan la optimización de los procesos y el análisis de los resultados de las estrategias, programas, servicios y atenciones brindadas por la Secretaría en las Casas de Justicia. 3. Velar por el correcto manejo digital de la información personal recopilada en los diferentes programas y proyectos de la Secretaría, como lo son, los usuarios de los servicios de las Casas de Justicia. 4. Brindar asesoría técnica que mejore y facilite los canales de comunicación entre el Estado y la comunidad, así como aumentar los canales de participación, transparencia y buen gobierno. 5. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, brindando a las personas información sobre los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflicto. 6. Elaborar, revisar y verificar en términos técnicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato relacionados con las actividades de índole operativa y misional del sector justicia y seguridad. 7. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia.	$ 56.160.000,00	CON MÍNIMO SESENTA Y CUATRO (64) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

4	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	1.Brindar asesoría técnica para el correcto manejo de los equipos y sistemas tecnológicos que permiten el registro de las atenciones y servicios prestados por el personal de la secretaría y de las Casas de Justicia. 2. Asesorar sobre nuevas estrategias y herramientas de software y hardware que permitan la optimización de los procesos y el análisis de los resultados de las estrategias, programas, servicios y atenciones brindadas por la Secretaría en las Casas de Justicia. 3. Velar por el correcto manejo digital de la información personal recopilada en los diferentes programas y proyectos de la Secretaría, como lo son, los usuarios de los servicios de las Casas de Justicia. 4. Brindar asesoría técnica que mejore y facilite los canales de comunicación entre el Estado y la comunidad, así como aumentar los canales de participación, transparencia y buen gobierno. 5. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, brindando a las personas información sobre los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla. 6. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia.	$ 53.040.000,00	CON MÍNIMO SESENTA Y DOS (62) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.
5	PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla. 2. Proyectar y sustanciar respuestas a PQRS y conceptos que sean encomendados en temas de justicia, derechos humanos, convivencia ciudadana y seguridad realizadas por la sociedad civil y de los organismos de seguridad y justicia de los diferentes niveles y entes de control. 3. Socializar y sensibilizar a las comunidades	$ 49.920.000,00	CON MÍNIMO SESENTA (60) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

		sobre los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia. 4. Asesorar jurídicamente en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia. 5. Asesorar juridicamente al personal de las Casas de Justicia sobre herramientas y/o mecanismos alternos de solución de conflictos, rutas, procedimientos y autoridades que permitan la solución de las controversias que sean de sus conocimientos. 6 Coordinar los espacios de socialización y sensibilización a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales liderados por la Secretaría y aquellos que se realizan en las Casas de Justicia. 7. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos y contractuales los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.		
6	PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	1. Elaboración de las solicitudes de certificado de disponibilidad presupuestal para los distintos procesos de contratación requeridos por la Secretaria de gobierno en cumplimiento al proyecto fortalecimiento de las casas de justicia garantizando el acceso a trámite y servicios en el Distrito de Barranquilla. 2. Acompañamiento en el seguimiento de la ejecución presupuestal de Secretaría Distrital de Gobierno en atención a las actividades consagradas en el proyecto fortalecimiento de las casas de justicia garantizando el acceso a trámite y servicios en el Distrito de Barranquilla. 3. Brindar acompañamiento en la elaboración del presupuesto anual de la Secretaría de Gobierno en los distintos proyectos que se vayan a ejecutar en la vigencia 2024 de acuerdo al presupuesto asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda.	$ 48.000.000,00	CON MÍNIMO CINCUENTA Y DOS (52) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

		4. Brindar asesoría técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales de la secretaría, en especial, los indicadores de las casas de justicia. 5. Brindar acompañamiento a los supervisores de contratos en la ejecución de las obligaciones contractuales, revisión del pago de impuestos, pólizas y pagos de seguridad social que presenten los contratistas de la secretaria de gobierno en cumplimiento a las actividades consagradas en el proyecto fortalecimiento de las casas de justicia garantizando el acceso a trámite y servicios en el Distrito de Barranquilla. 6. Elaborar, revisar y verificar en términos administrativos y técnicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.		
7	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL	1. Asesorar, planear, ejecutar y evaluar campañas de comunicación y de sensibilización de la oferta de las Casas de Justicia que puedan orientar a la comunidad sobre las rutas para la solución a las problematicas y/o situaciones coyunturales de convivencia y seguridad. 2. Brindar asesoría en la implementación de los lineamientos entregados por la Secretaria Distrital de Comunicaciones para el manejo estratégico de la información que se da a conocer de los programas y servicios que se ofrecen en las Casas de Justicia. 3. Asesorar en el relacionamiento con medios de comunicación y la creación de contenido periodístico con el fin de dar a conocer los servicios de las Casas de Justicia. 4. Coordinar el cubrimiento y seguimiento de las actividades, eventos, ferias de servicios que se realicen en las Casas de Justicia con el propósito de recopilar evidencias del cumplimiento de la gestión adelantada. 5. Asesorar en la creación de los materiales de comunicaciones sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia que serán utilizados por los equipos de estas en los espacios de socialización y sensibilización. 6. Brindar asesoría para la difusión de información sobre los servicios que acercan la justicia al ciudadano orientándolo sobre	$ 37.440.000,00	CON MÍNIMO TREINTA Y OCHO (38) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

		sus derechos y deberes y que son prestados por la Secretaría de Gobierno.		
8	TITULO PROFESIONAL CON MAESTRIA EN EDUCACIÓN	1. Asesorar para el mejoramiento de la oferta y servicios que acercan la justicia al ciudadano, a través de diversas estrategias para la promoción de la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 2. Brindar asesoría en los procesos de formación, socialización y fomento de los servicios y programas brindados en la Secretaría de Gobierno y en las Casas de Justicia atendiendo a las particularidades de las poblaciones a atender. 3. Asesorar en la elaborar del material pedagógico con las herramientas conceptuales sobre los mecanismos alternos de solución de conflictos, que le permitan a la comunidad decidir sobre la mejor forma de solucionar sus controversias. 4. Gestionar espacios de cooperación interinstitucionales con universidades, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones que permitan el fortalecimiento de los servicios brindados en la Secretaría de gobierno y en las Casas de Justicia. 5. Promover escenarios para que, mediante actividades lúdicas con la comunidad, se pueda promover la construcción de una cultura de paz y reconciliación en la ciudad. 6. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se prestan y realizan en la secretaría y en las Casas de Justicia con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.	$ 37.440.000,00	CON MÍNIMO TREINTA Y OCHO (38) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

9	PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	1. Asesorar los procesos de comunicaciones internas y externas de la Secretaría realizando el seguimiento a las actividades de las Casas de Justicia con el fin de dar a conocer la gestión y oferta de esta. 2. Coordinar espacios de entrevistas, diálogo y reuniones con miembros de la comunidad o representantes de los entes territoriales con el fin de recolectar evidencias tales como testimonio e imágenes que permitan compartir las experiencias, atención y servicios de la secretaría y las Casas de Justicia. 3. Desarrollar contenido para su publicación y socialización a través de los diferentes canales de comunicación que tiene la Secretaría, por medio de la verificación, análisis y compilación de la información obtenida en las actividades y servicios ofrecidos en las Casas de Justicia. 4. Diseñar y garantizar una estructura de programación consecutiva de material audiovisual de las Casas de Justicia para los canales de comunicación de la Secretaría determinando el formato de acuerdo al medio desde el cual se hará la publicación. 5. liderar estrategias de creación de material audiovisual de la oferta y servicios prestados desde la Secretaría de Gobierno que acercan la justicia al ciudadano a traves de la orientación sobre sus derechos y deberes.	$ 34.320.000,00	CON MÍNIMO TREINTA Y DOS (32) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.
10	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL	1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer estrategias con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio. 2.Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia. 3. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su area y funciones. 4. Brindar asesoria y asistencia técnica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales de la secretaría y los indicadores de las	$ 33.720.000,00	CON MÍNIMO DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO

		casas de justicia. 5. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales de base y comunitarias para la optimización de sus recursos y la resolución de controversias que afecten la convivencia pacífica y contribuyan a la constucción de ciudadanía. 6. Elaborar, revisar y verificar en términos técnicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato. 7. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia.		
11	PROFESIONAL EN DERECHO	1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla. 2. Brindar asesoría jurídica para la proyección y sustanciación de los conceptos y respuestas a PQRS que sean encomendados en temas de justicia, derechos humanos, convivencia ciudadana y seguridad presentados por la sociedad civil, organismos de seguridad y justicia, organizaciones internacionales y entes de control. 4. Asesorar juridicamente al personal de las Casas de Justicia sobre herramientas y/o mecanismos alternos de solución de conflictos, rutas, procedimientos y autoridades que permitan la solución de las controversias que sean de sus conocimientos. 5. Asesorar jurídicamente en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el	$ 33.000.000,00	CON MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.

		cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia. 6. Brindar asesoría jurídica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales de la secretaría, en especial, los indicadores de las casas de justicia.		
12	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESA	1. Asesorar al personal humano de la Secretaría y de las Casas de Justicia para dar un un buen manejo administrativo a los recursos, materiales e insumos y recursos humanos capacitados y preparados para dar una buena orientación, asesoría y asistencia técnica a los usuarios de la secretaría que buscan o requieren ayudas por parte de la administración. 2. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales de base y comunitarias para la optimización de sus recursos y la resolución de controversias que afecten la convivencia pacífica y contribuyan a la constucción de ciudadanía. 3. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades, servicios y programasdesarrollados y prestados en el marco de los programas de promoción de derechos que se adelanta en y desde las Casas de Justicia. 4. Organizar espacios de formación financiera y de diálogo con las organizaciones que acerquen la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 5. Brindar acompañamiento a los supervisores de contratos en la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de impuestos, pólizas y pagos de seguridad social que presenten los contratistas de la secretaria de gobierno en cumplimiento a las actividades consagradas en el proyecto de apoyo y fortalecimiento de las casas de justicia garantizando el acceso a trámite y servicios en el Distrito de Barranquilla.	$ 33.000.000,00	CON MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.

13	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESA	1. Asesorar al personal humano de la Secretaría y de las Casas de Justicia para dar un un buen manejo administrativo a los recursos, materiales e insumos y recursos humanos capacitados y preparados para dar una buena orientación, asesoría y asistencia técnica a los usuarios de la secretaría que buscan o requieren ayudas por parte de la administración. 2. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales de base y comunitarias para la optimización de sus recursos y la resolución de controversias que afecten la convivencia pacífica y contribuyan a la constucción de ciudadanía. 3. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades, servicios y programasdesarrollados y prestados en el marco de los programas de promoción de derechos que se adelanta en y desde las Casas de Justicia. 4. Organizar espacios de formación financiera y de diálogo con las organizaciones que acerquen la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. 5. Analizar el feedback recopilado de los usuarios con miras a fortalecer la oferta brindada en las Casas de Justicia.	$ 31.200.000,00	CON MÍNIMO VEINTIDOS (22) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
14	PROFESIONAL EN DERECHO	1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla. 2. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de justicia, convivencia ciudadana y seguridad realizadas por la la sociedad civil y de los organismos de seguridad y justicia de los diferentes niveles. 3. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia. 4. Asesorar juridicamente al personal de las	$ 31.200.000,00	CON MÍNIMO VEINTIDOS (22) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN

		Casas de Justicia sobre herramientas y/o mecanismos alternos de solución de conflictos, rutas, procedimientos y autoridades que permitan la solución de las controversias que sean de sus conocimientos. 5. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.		
15	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL	1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer estrategias con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio. 2.Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia. 3. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su area y funciones. 4. Brindar asesoria y asistencia técnica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia. 5. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales de base y comunitarias para la optimización de sus recursos y la resolución de controversias que afecten la convivencia pacífica y contribuyan a la constucción de ciudadanía.	$ 31.200.000,00	CON MÍNIMO VEINTIDOS (22) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN

16	PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA	1. Brindar asesoría para la optimización de los recursos económicos y humanos de los programas y estrategias prestados en la Secretaría y en las Casas de Justicia. 2. Participar en la elaboración de las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su area y funciones. 3. Participar en los espacios de socialización y sensibilización a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia. 4. Brindar acompañamiento a los supervisores de contratos en la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de impuestos, pólizas y pagos de seguridad social que presenten los contratistas de la secretaria de gobierno en cumplimiento a las actividades consagradas en el proyecto de apoyo y fortalecimiento de las casas de justicia garantizando el acceso a trámite y servicios en el Distrito de Barranquilla. 5. Elaborar, revisar y verificar en términos técnicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	$ 31.200.000,00	CON MÍNIMO VEINTIDOS (22) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
17	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL	1. Participar en el diseño de campañas de sensibilización y de comunicación de la oferta de las Casas de Justicia que puedan informar a la comunidad sobre las rutas para la solución a las problematicas y/o situaciones coyunturales de convivencia y seguridad. 2. Asesorar en la implementación de los lineamientos entregados por la Secretaria Distrital de Comunicaciones para el manejo estratégico de la información que se da a conocer de los programas y servicios que se ofrecen en las Casas de Justicia. 3. Construir notas informativas que puedan ser compartidas con los medios de comunicación con el fin de dar a conocer los servicios de las Casas de Justicia. 4. Elaborar informes de las actividades, eventos, ferias de servicios que se realicen en las Casas de Justicia con el propósito de recopilar evidencias del cumplimiento de la gestión adelantada. 5. Asesorar en la creación de los materiales de comunicaciones sobre los servicios,	$ 30.000.000,00	CON MÍNIMO VEINTIUN (21) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN

		estrategias, planes y tramites legales que son prestados por la Secretaría de Gobierno, que serán utilizados por los equipos de estas en los espacios se socialización y sensibilización.		
18	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESA	1. Asesorar al equipo de las casas de Justicia para dar un un buen manejo administrativo a los recursos, materiales e insumos y recursos humanos capacitados y preparados para dar orientación, asesoría y asistencia técnica a los usuarios. 2. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos que se adelanta en y desde las Casas de Justicia. 3. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia. 4. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su area y funciones. 5. Brindar asesoria y asistencia técnica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia.	$ 30.000.000,00	CON MÍNIMO VEINTIUN (21) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN

19	PROFESIONAL EN DERECHO	1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla. 2. Proyectar y sustanciar respuestas a PQRS y conceptos que sean encomendados en temas de justicia, derechos humanos, convivencia ciudadana y seguridad realizadas por la la sociedad civil y de los organismos de seguridad y justicia de los diferentes niveles y entes de control. 3. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia. 4. Asesorar juridicamente al personal de las Casas de Justicia sobre herramientas y/o mecanismos alternos de solución de conflictos, rutas, procedimientos y autoridades que permitan la solución de las controversias que sean de sus conocimientos. 5. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos y contractuales los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	$ 30.000.000,00	CON MÍNIMO VEINTIUN (21) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
20	INGENIERA INDUSTRIAL	1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio. 2.Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia. 3. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia. 4. Proyectar las respuestas de las	$ 28.800.000,00	CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO

		peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su area y funciones. 5. Brindar asesoria y asistencia técnica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia. 6. Elaborar, revisar y verificar en términos técnicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.		
21	PROFESIONAL EN DERECHO	1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla. 2. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de justicia, convivencia ciudadana y seguridad realizadas por la la sociedad civil y de los organismos de seguridad y justicia de los diferentes niveles. 3. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia. 4. Asesorar jurídicamente al personal de las Casas de Justicia sobre herramientas y/o mecanismos alternos de solución de conflictos, rutas, procedimientos y autoridades que permitan la solución de las controversias que sean de sus conocimientos. 5. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	$ 28.740.000,00	CON MÍNIMO DIECINUEVE (19) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN

22	PROFESIONAL EN DERECHO	1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla. 2. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de justicia, convivencia ciudadana y seguridad realizadas por la la sociedad civil y de los organismos de seguridad y justicia de los diferentes niveles. 3. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia. 4. Asesorar juridicamente al personal de las Casas de Justicia sobre rutas, procedimientos internos de la administración que permitan garantizar los derechos de los usuarios. 5. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	$ 28.740.000,00	CON MÍNIMO DIECINUEVE (19) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
23	PROFESIONAL EN DERECHO	1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla. 2. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de justicia, convivencia ciudadana y seguridad realizadas por la la sociedad civil y de los organismos de seguridad y justicia de los diferentes niveles. 3. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia. 4. Asesorar juridicamente al personal de las Casas de Justicia sobre herramientas y/o mecanismos alternos de solución de conflictos, rutas, procedimientos y autoridades que permitan la solución de las controversias que sean de sus conocimientos.	$ 25.620.000,00	CON MÍNIMO DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN

		5. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.		
24	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL	1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio. 2.Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia. 3. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su area y funciones. 4. Brindar asesoria y asistencia técnica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia.	$22.140.000,00	CON MÍNIMO DIECISIETE (17) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
25	PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL	1. Diseñar e implementar proyectos para la mitigación y control de la contaminación ambiental causada por las actividades realizadas por el personal de la secretaría y de las casas de justicia. 2. Liderar proyectos con las personas privadas de la libertad para el tratamiento de desechos, aguas residuales, mejoramiento de zonas dentro de los centros de rehabilitación. 3. Realizar evaluaciones periódicas sobre los espacios físicos para identificar fuentes potenciales de riesgo y contaminantes para el personal administrativo y los usuarios de las Casa de Justicia. 4.Brindar asesoria y asistencia técnica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia. 5. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales de base y comunitarias para la optimización de sus recursos y la resolución de controversias que afecten la convivencia pacífica y contribuyan a la constucción de ciudadanía.	$ 21.840.000,00	CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Ver Anexo - Contratistas.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[5]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

[5] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 5884 contratos por valor de $386 mil M donde participaron 4798 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

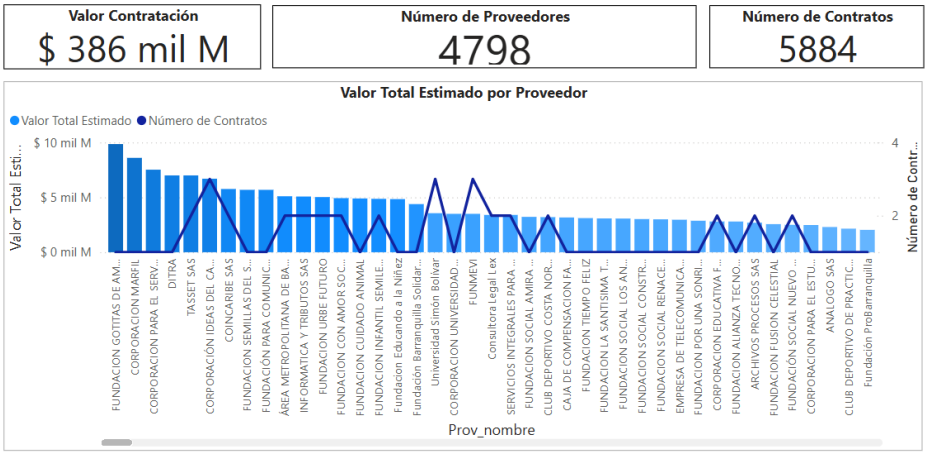

Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.98% (4816 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $351 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

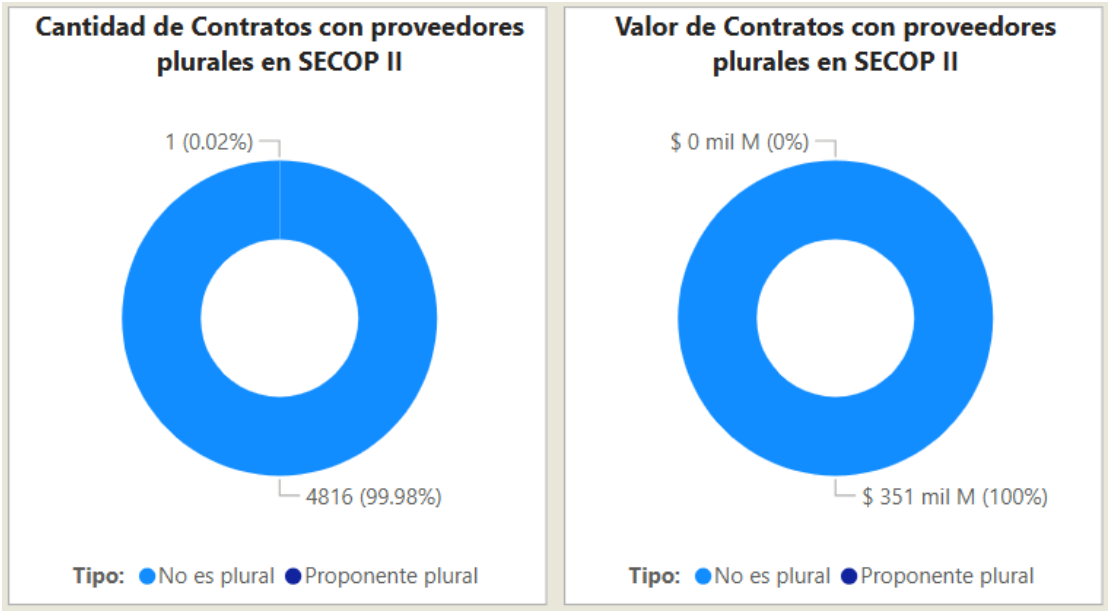

De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024, comparado con la vigencia anterior y actual:

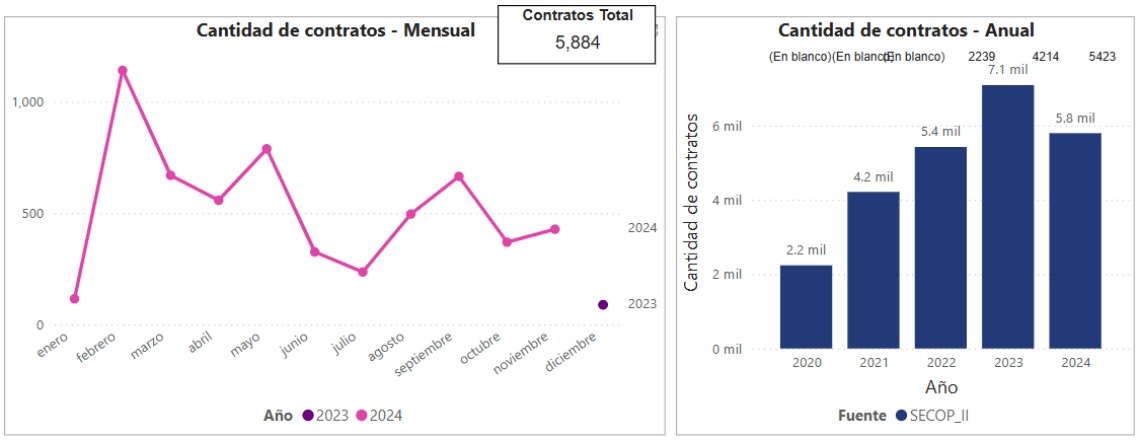

El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de 385.908.523.724 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:

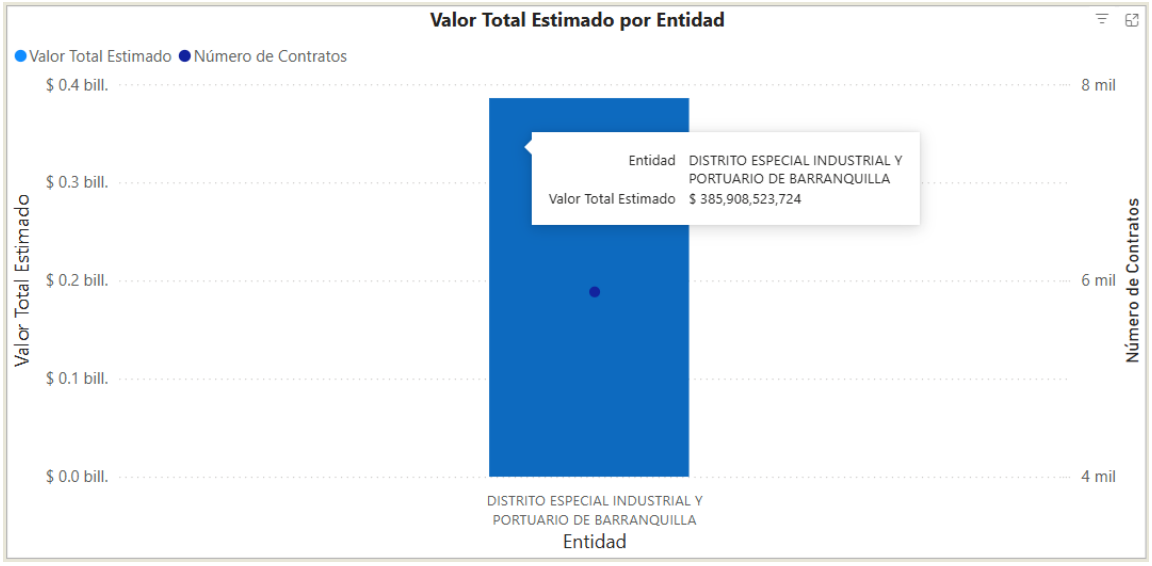

En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $382.323.095.153, también se observa la contratación Régimen Especial en este tipo de procesos:

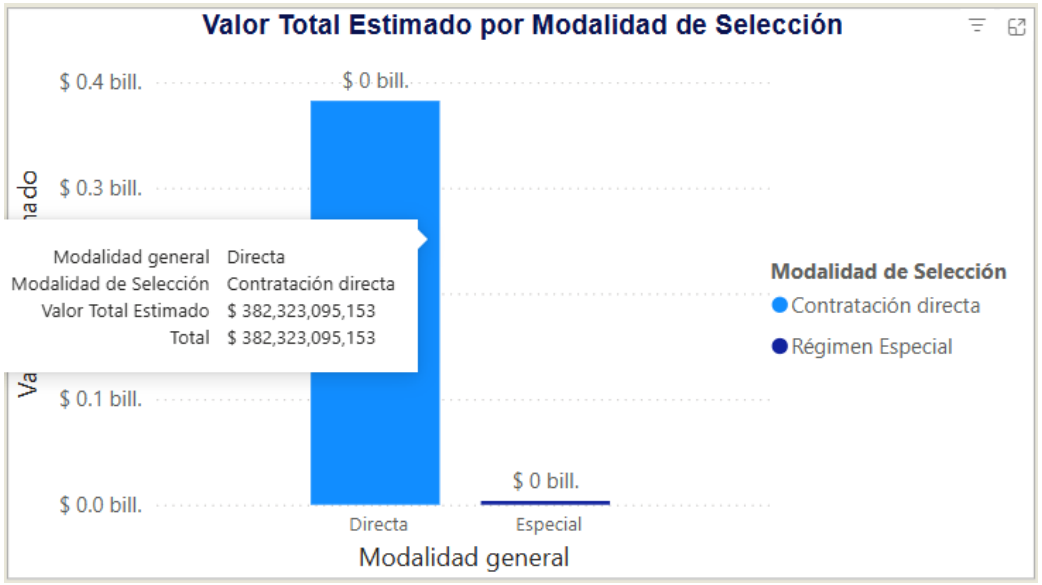

V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[6]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron en el Distrito alrededor de 5884 contratos y se estima que el valor de estos fue de $386 mil millones de pesos aproximadamente:

6 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 386 mil M	5884	No identificado

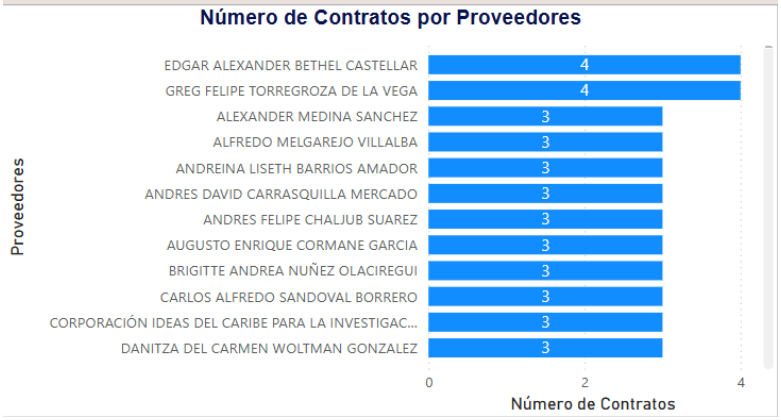

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,03% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 2,03%:

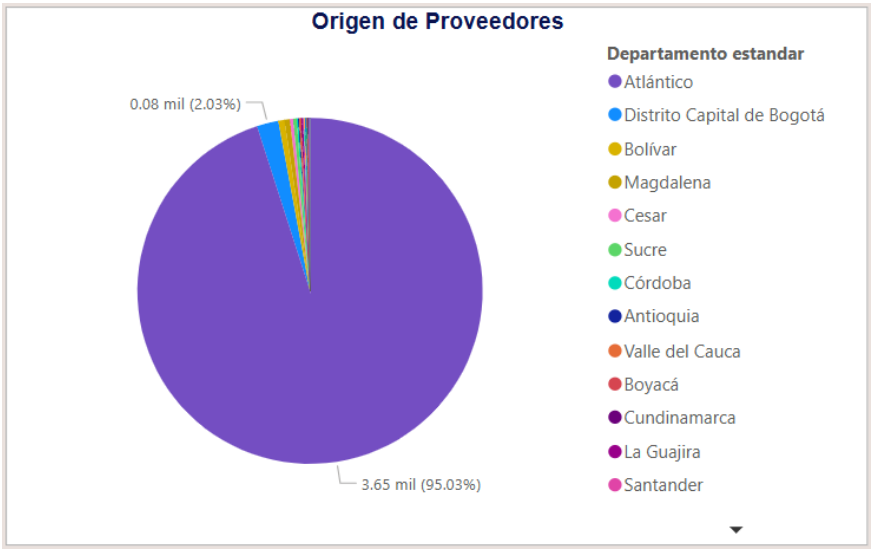

Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (4797), son contratistas nacionales:

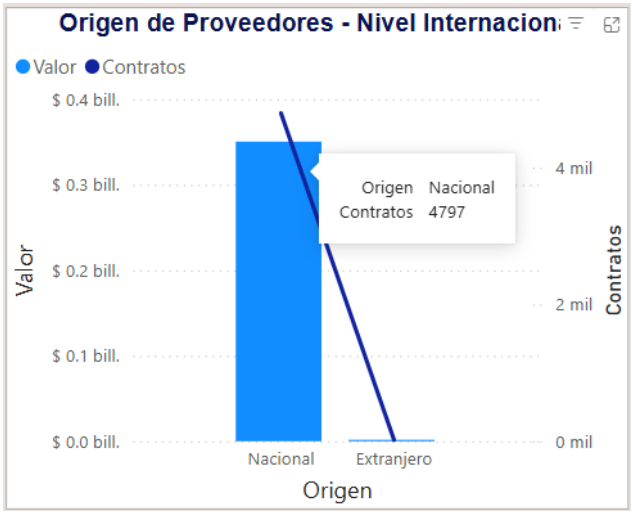

Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis de sector, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	89	$ 988,432,247	0.26%	5795	$ 384,920,091,477	99.74%	5884	$ 385,908,523,724	100.00%
Total	**89**	**$ 988,432,247**	**0.26%**	**5795**	**$ 384,920,091,477**	**99.74%**	**5884**	**$ 385,908,523,724**	**100.00%**

HISTORICO

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos a nivel nacional con objetos similares al presente análisis:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-03-2024-0469	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	11 MESES	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRAMITE Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**	$ 110.000.000,00

2024	CD-03-2024-0592	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	11 MESES	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRAMITE Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**	$ 99.000.000
2024	CD-03-2024-0591	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	11 MESES	**RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRAMITE Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**	$ 99.000.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la contratación corresponde a la suma **NOVECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($905.280.000,00)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita7.”

[7] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co)
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Para constancia se firma en **ENERO de 2025**.
SGPRO; 10947

MARIA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito